

S-DIDHD-16-109911

Bogotá, D.C., 2 de Diciembre de 2016

Señora
MARISOL BONILLA DE MOCAYO
Ciudad

Asunto: REPUESTA PETICIÓN 20 DE OCTUBRE 2016

Señora Bonilla:

De manera atenta, se informa que la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo a bien otorgar respuesta a su solicitud de fecha 20 de octubre de 2016, allegada a este Ministerio por parte de del Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, Magistrado Luis Ernesto Vargas Silva el 31 de octubre del año en curso.

En ese sentido, y considerando que no ha sido posible determinar su lugar de correspondencia, me permito informar que la respuesta otorgada a su petición se encuentra a su disposición en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Calle 10 # 5-51.

Cordial saludo,

MÓNICA FONSECA JARAMILLO

Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Anexos: SIN ANEXOS.
JUAN MANUEL MORALES CAICEDO / LUZ ALBA VANEGAS CUBILLOS /
0408.0115.0000 - Gestión administrativa - derechos de petición - respuesta

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – pqrs.cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

